Junta de Castilla y León
Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Relaciones Institucionales y Administración Local
Dirección de Administración Local

DIPUTACIÓN DE BURGOS

PLAPROV	03.02.01.04.72

ANEXO I - SOLICITUD INDIVIDUAL DE INVERSIÓN

(Municipios con población inferior o igual a 1.000 habitantes)

FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL EN CASTILLA Y LEÓN 2025

Orden de La Consejería de la Presidencia 28 de marzo de 2025 (BOCYL 2 de abril de 2025)

ENTIDAD LOCAL	NIF

IMPORTE	APORTACIÓN JCyL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN EE.LL

ORDEN PRIORIDAD	
PREFERENTE	☐
SUPLETORIA	☐

DENOMINACIÓN DETALLADA DE LA INVERSIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INVERSIÓN*

* Descripción detallada del proyecto a realizar.

UBICACIÓN DETALLADA DE LA INVERSIÓN

Firma y sello del
Alcalde/sa/Presidente/a de la Entidad Local

ILMO.SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE BURGOS